

Monterrey, Nuevo León, 3 de junio de 2026.

Versión Estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por Videoconferencia.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Buenas tardes.

Siendo las 14.00 horas del día 3 de junio de 2026 da inicio la sesión pública de resolución jurisdiccional de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convocada para esta fecha, por lo que le pido a la Secretaría General de Acuerdos verifique el *quórum* legal y dé cuenta de los asuntos listados para esta Sesión pública.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Muy buena tarde.

Con su autorización, Magistrada Presidenta, le informo que existe *quórum* para sesionar válidamente, toda vez que se encuentran presentes, además de usted, el Magistrado Sergio Díaz Rendón y la Magistrada María Guadalupe Vázquez Orozco, integrantes del Pleno de esta Sala Regional.

Los asuntos para analizar y resolver son un total de cinco medios de impugnación, todos de este año, con la clave de identificación, nombre de las partes, tal como consta en el aviso de Sesión pública que ha sido debidamente publicado.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración lo que propone la Secretaría General. Si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: A continuación, se dará cuenta conjunta con asuntos relacionados con el registro de candidaturas de la Elección del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ese orden le solicito al Secretario de Estudio y Cuenta, Celedonio Flores Ceaca, dé la cuenta con los proyectos que presentamos al Pleno las tres Magistraturas.

Secretario de Estudio y Cuenta Celedonio Flores Ceaca: Con la autorización del Pleno.

Doy cuenta conjunta con cinco proyectos de resolución de los juicios de revisión constitucional electoral 10 al 14, todos de este año, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional contra las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las que confirmó los registros de las candidaturas postuladas por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Coahuila, integrada por los partidos políticos Morena y Del Trabajo, en los distritos locales 02, 05, 06, 11 y 16.

Las ponencias proponen confirmar en cada caso las resoluciones impugnadas, porque como se detallan los proyectos, se considera correcto que el Tribunal Local haya validado la actuación de los comités distritales en cuanto a que no incurrieron en la omisión alegada por el PRI.

Lo anterior, porque según criterio de este Tribunal Electoral Federal, conforme a la línea jurisprudencial aplicable en la revisión de las solicitudes de registro, la autoridad administrativa electoral únicamente estaba obligada a verificar que las postulaciones estuvieran respaldadas con la documentación exigida por la normativa electoral, pero no como lo pretende el partido actor, revisar la legalidad de los procedimientos seguidos por los partidos integrantes de la coalición para la selección de sus candidaturas.

Finalmente, se propone desestimar los planteamientos de inelegibilidad formulados en cada uno de los asuntos al no acreditarse en la actuación

de alguna causa que impida el ejercicio del derecho a ser votado de las personas registradas, tal como se precisa en cada una de las propuestas, pues se advierte que realizó una debida valoración de las pruebas, aunado a que la sentencia se encuentra debidamente fundada y motivada y cumplió con el principio de exhaustividad.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Muchas gracias.

Magistrada, Magistrado, ¿hay alguna intervención sobre la cuenta rendida?

Magistrado Sergio Díaz Rendón: Ninguna, Presidenta. Gracias.

Magistrada María Guadalupe Vázquez Orozco: No, Presidenta.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Al no haber intervenciones, señora Secretaria General, por favor, tome la votación sobre estos asuntos.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Con su autorización, Presidenta.

Magistrado Sergio Díaz Rendón.

Magistrado Sergio Díaz Rendón: A favor de todas las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Gracias, Magistrado.

Magistrada María Guadalupe Vázquez Orozco.

Magistrada María Guadalupe Vázquez Orozco: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Gracias, Magistrada.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Con los proyectos.

Secretaria General de Acuerdos Rocío Posadas Ramírez: Gracias, Presidenta.

Presidenta, le informo que los asuntos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: En consecuencia, en cada uno de ellos, se resuelve:

Primero.- Se confirman las resoluciones impugnadas.

Segundo.- Se conmina al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza para que en lo sucesivo actúe con la debida diligencia en los términos precisados en las presentes sentencias.

Magistrada, magistrado, toda vez que se han resuelto los asuntos listados para esta sesión pública y han sido agotados, siendo las 14 horas con siete minutos, se da por terminada la sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.